Manual licitaciones electrónicas Perfil proveedor

Cómo subir enésima oferta económica en una licitación electrónica en Senegocia





senegocia

Acceso a la plataforma de licitación electrónica.

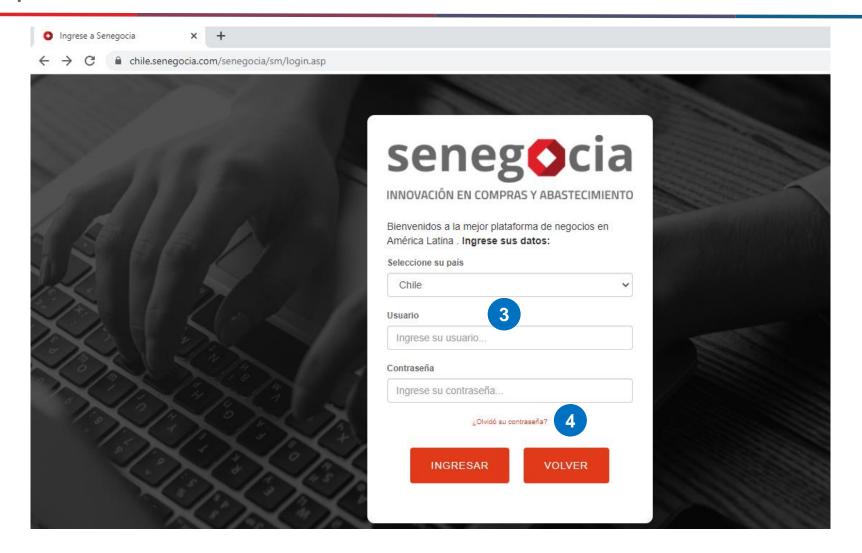


Paso 1: Ingrese en su navegador la url https://cl.senegocia.com o https://cl.senegocia.com

Paso 2: Haga clic en el botón verde Ingresar.



Acceso a la plataforma de licitación electrónica.



Paso 3: En esta pantalla debe ingresar su usuario y clave de acceso.

Paso 4: Si no recuerda su contraseña, presione la pregunta ¿Olvidó su contraseña?



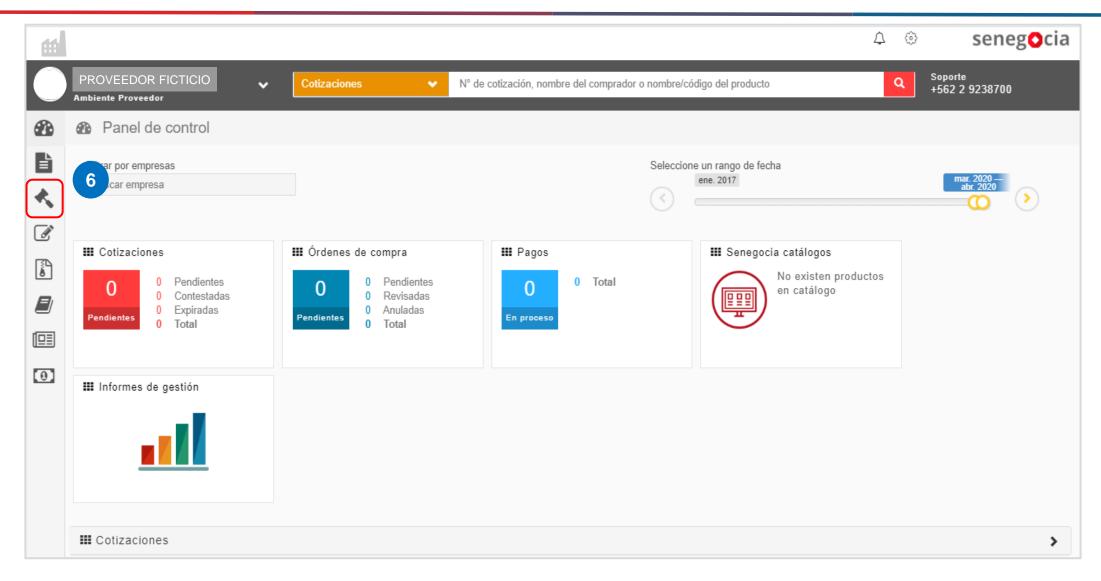




Paso 5: Ingrese su email y presione el botón enviar. Recibirá en el email ingresado la nueva contraseña, la cual recomendamos modifique una vez haga el ingreso en la plataforma.



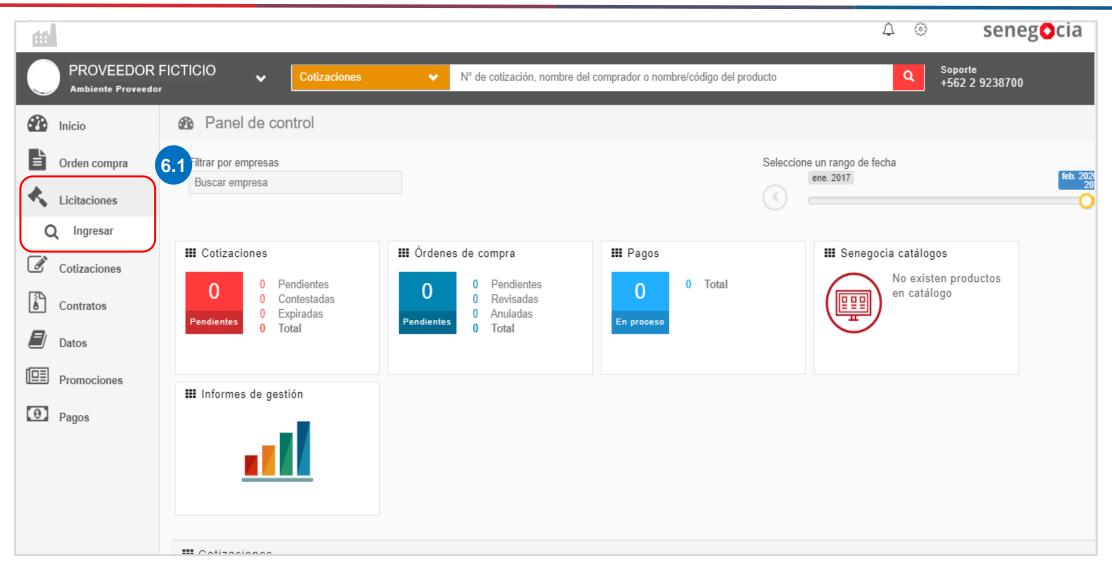




Paso 6: Presione el icono con forma de martillo.



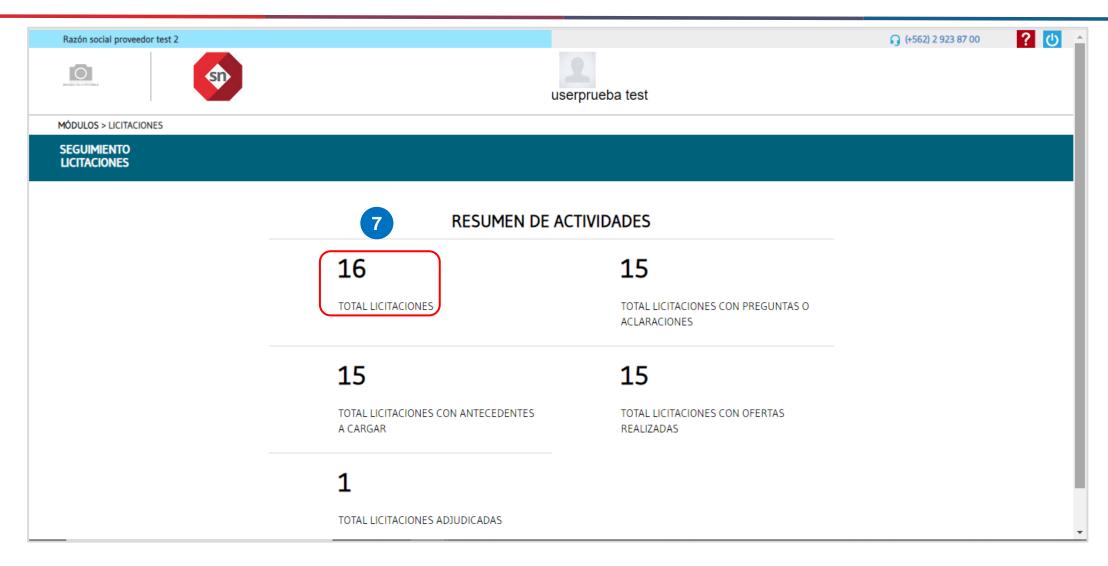




Paso 6.1: Una vez se despliegue el menú de licitaciones, presione en Ingresar.



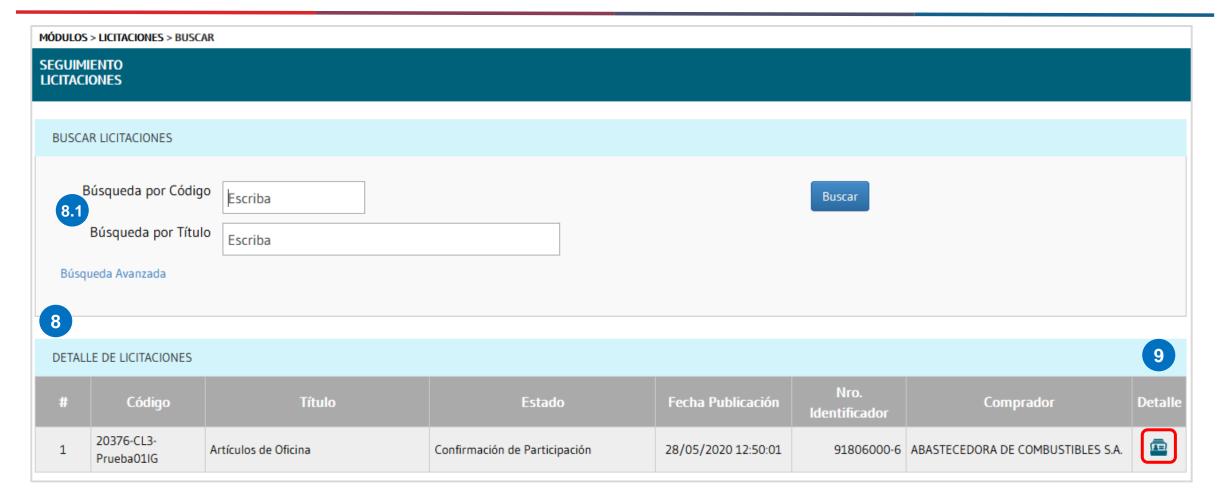




Paso 7: Para revisar las licitaciones presione el cuadrante Total licitaciones.



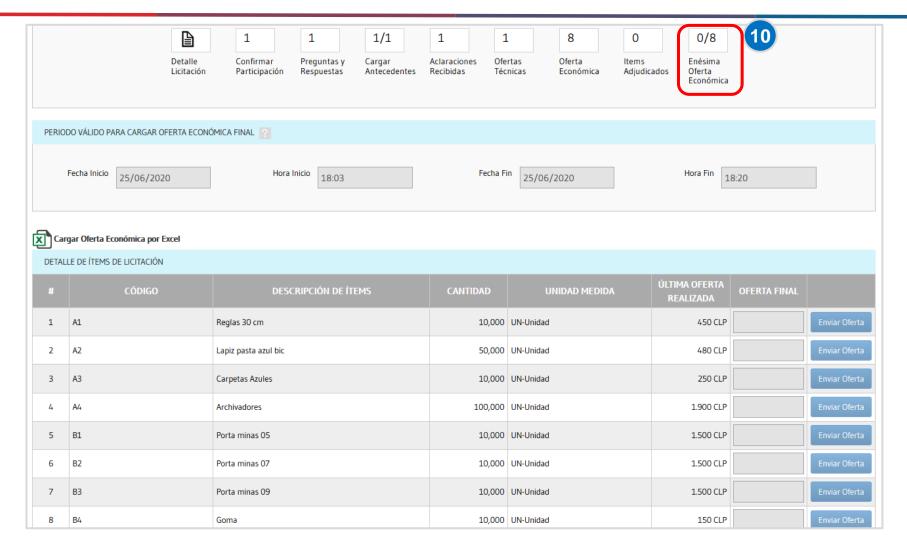
Búsqueda de las licitaciones a las que he sido invitado.



- Paso 8: Se desplegarán todas las licitaciones en las cuales la empresa ha sido invitada a participar.
- Paso 8.1: También tiene la opción de buscar por el código o el título de la licitación.
- Paso 9: Una vez encontrada la licitación, presione el ícono que se encuentra en la columna Detalle.



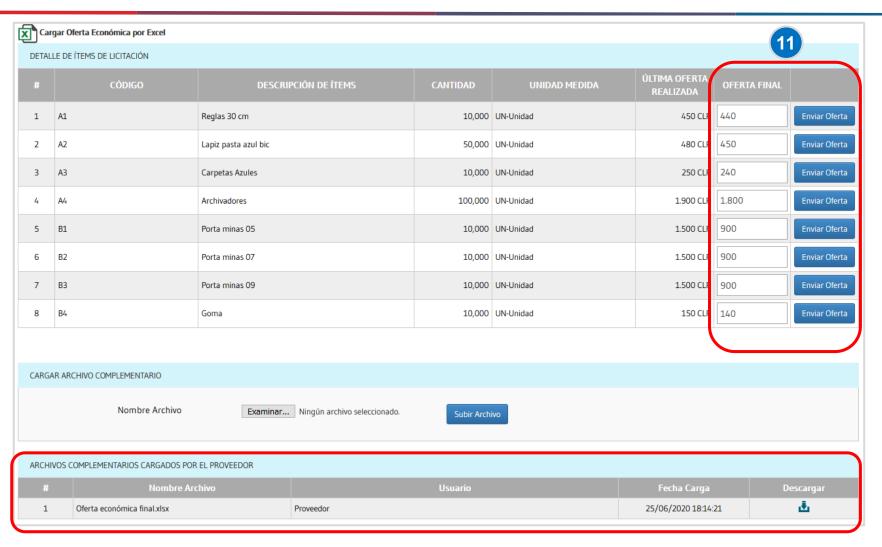




Paso 10: En el caso que la empresa compradora solicite una nueva ronda de ofertas, se habilitará la casilla Enésima Oferta Económica, para acceder debe clicar sobre el enunciado enésima oferta económica.







Paso 11: Debe ingresar la nueva oferta por cada ítem y clicar Enviar Oferta (esto debe realizarse por cada uno de los ítems), también puede adjuntar archivos complementarios de la nueva oferta económica. Cabe destacar que cada archivo no puede superar los 99MB.





¿Existen dudas o alguna pregunta?



contactos@senegocia.com



Soporte licitaciones

+56 229238700

Anexos 135